

1 Acuerdos:

2 **ENMSG2026-O03-01** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley
3 Orgánica, así como en los artículos 20 y 28 del Estatuto Orgánico
4 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, se
5 convocó a la sesión **ENMSG2026-O03** a la H. Academia de la
6 Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato, con el propósito
7 de analizar la solicitud de ampliación de plazo presentada por el
8 estudiante ***** , perteneciente al programa de
9 Bachillerato General, **plan 2020**, de la ENMS Guanajuato.

Después del análisis de los argumentos expuestos por el estudiante, así como de sus adeudos académicos pendientes, el pleno de la H. Academia determina, **por unanimidad de votos**, otorgar una extensión de tiempo equivalente a los periodos **agosto-diciembre 2026, enero-junio 2027 y agosto-diciembre 2027**, con base en artículo 51 fracción V del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato.

17 **ENMSG2026-O03-02** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley
18 Orgánica, así como en los artículos 20 y 28 del Estatuto Orgánico
19 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, se
20 convocó a la sesión **ENMSG2026-O03** a la H. Academia de la
21 Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato, con el propósito
22 de analizar la solicitud de ampliación de plazo presentada por la
23 estudiante ***** , perteneciente al programa de
24 Bachillerato General, **plan 2020**, de la ENMS Guanajuato.

Después del análisis de los argumentos expuestos por la estudiante, así como de sus adeudos académicos pendientes, el pleno de la H. Academia determina, **por unanimidad de votos**, otorgar una extensión de tiempo equivalente a los periodos



29 **agosto-diciembre 2026, enero-junio 2027, agosto-diciembre**
30 **2027 y enero-junio 2028**, con base en artículo 51 fracción V del
31 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato.

32 **ENMSG2026-O03-03** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley
33 Orgánica, así como en los artículos 20 y 28 del Estatuto Orgánico,
34 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, se
35 convocó a la Honorable Academia de la Escuela de Nivel Medio
36 Superior de Guanajuato a la sesión ordinaria ENMSG2026-O03, con
37 la finalidad de analizar y, en su caso, aprobar la propuesta de viaje
38 académico presentada por el docente Kevin Israel Pérez Ojeda,
39 con destino al estado de Colima.

40 Una vez realizado el análisis correspondiente y discutida la
41 propuesta por las y los integrantes del pleno, se determina por
42 unanimidad no autorizar la realización del viaje académico, con
43 base en las siguientes consideraciones:

44 Se observa que la cantidad de estudiantes beneficiados por la
45 actividad propuesta representa un porcentaje reducido en relación
46 con el número de grupos señalados en el oficio de solicitud.

47 De acuerdo con las condiciones de seguridad prevalecientes en la
48 ruta de traslado y en el destino propuesto, se identifica un nivel de
49 riesgo que podría comprometer la integridad de las y los
50 estudiantes, así como del personal responsable de la actividad.

51 Del análisis del itinerario presentado se advierte la existencia de
52 periodos de tiempo libre que, tratándose de estudiantes menores
53 de edad, podrían derivar en situaciones que incrementen su nivel
54 de vulnerabilidad y representen riesgos para su seguridad y
55 bienestar. En este sentido, se recuerda que el seguro contra



56 accidentes que ofrece la institución solo podrá hacerse válido en
57 actividades estrictamente académicas.

58 Asimismo, la Honorable Academia considera pertinente emitir las
59 siguientes recomendaciones:

60 Explorar alternativas dentro del estado de Guanajuato que
61 permitan alcanzar los mismos objetivos formativos y académicos
62 planteados en la propuesta, optimizando los tiempos de traslado y
63 posibilitando el desarrollo de la actividad en una sola jornada.

64 Diseñar itinerarios que contemplen actividades programadas y
65 supervisadas durante toda la duración de la experiencia
66 académica, incluyendo los tiempos destinados a alimentación,
67 convivencia y descanso, a efecto de garantizar el
68 acompañamiento permanente por parte de las personas
69 responsables y fortalecer las condiciones de seguridad para las y
70 los estudiantes.

71 **ENMSG2026-O03-04** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley
72 Orgánica, así como por los artículos 20 y 28 del Estatuto Orgánico,
73 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, se
74 convocó a la H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior
75 de Guanajuato a la sesión ordinaria ENMSG2026-O03 para dar el
76 análisis y en su caso aprobación del viaje académico propuesto por
77 los docentes Ma. Concepción Torres Patlán y Sinuhé Moisés
78 Medina Leal con destino a la Misión Chichimeca en San Luis de la
79 Paz.

80 Una vez realizado el análisis correspondiente y discutida la
81 propuesta por las y los integrantes del pleno, se determina por
82 unanimidad autorizar la realización del viaje académico.



83 **ENMSG2026-O03-05** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley
84 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, así como en los
85 artículos 20 y 28 de su Estatuto Orgánico, se convocó a la
86 Honorable Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
87 Guanajuato a la sesión ordinaria ENMSG2026-O03, con el
88 propósito de llevar a cabo la elección de la representación de la
89 comunidad estudiantil ante la Comisión de Honor y Justicia de la
90 Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato.

91 Una vez analizadas y escuchadas las propuestas presentadas por
92 las y los integrantes del pleno, la Honorable Academia acordó
93 designar como representantes estudiantiles ante la Comisión de
94 Honor y Justicia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
95 Guanajuato a las siguientes personas:

96 C. ***** , Estudiante de la ENMS Guanajuato.

97 C. ***** , Estudiante de la ENMS Guanajuato.

98 C. ***** , Estudiante de la ENMS Guanajuato.

99 En virtud de lo anterior, las personas antes mencionadas formarán
100 parte de la Comisión de Honor y Justicia de la Escuela de Nivel
101 Medio Superior de Guanajuato durante el periodo
102 correspondiente, desempeñando sus funciones en apego a la
103 normativa universitaria aplicable.

104 **ENMSG2026-O03-06** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley
105 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, así como en los
106 artículos 20 y 28 de su Estatuto Orgánico, se convocó a la
107 Honorable Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
108 Guanajuato a la sesión ordinaria ENMSG2026-O03, con el
109 propósito de llevar a cabo la elección de la representación de la



Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato
Acuerdos adoptados en la tercera sesión ordinaria
del 15 de septiembre de 2026
Publicados en Gaceta Universitaria el 29 de septiembre de 2026

110 comunidad estudiantil y docente ante la Comisión Especial para
111 Procesos de Elecciones de la Escuela de Nivel Medio Superior de
112 Guanajuato.

113 Una vez analizadas y escuchadas las propuestas presentadas por
114 las y los integrantes del pleno, la Honorable Academia acordó
115 designar como representantes estudiantiles y docentes ante la
116 Comisión Especial para Procesos de Elecciones de la Escuela de
117 Nivel Medio Superior de Guanajuato a las siguientes personas:

118 Lic. Rebeca Orozco Villagómez, Docente de la ENMS Guanajuato.

119 Mtra. Nancy Edith Pacheco Guerra, Docente de la ENMS
120 Guanajuato.

121 C. *****, Estudiante de la ENMS Guanajuato

122 C. *****, Estudiante de la ENMS Guanajuato

123 En virtud de lo anterior, las personas antes mencionadas formarán
124 parte de la Comisión Especial para Procesos de Elecciones de la
125 Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato durante el periodo
126 correspondiente, desempeñando sus funciones en apego a la
127 normativa universitaria aplicable.

128 **ENMSG2026-O03-07** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley
129 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, así como en los
130 artículos 20 y 28 de su Estatuto Orgánico, se convocó a la
131 Honorable Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
132 Guanajuato a la sesión ordinaria ENMSG2026-O03, con el
133 propósito de llevar a cabo la elección de la representación de la
134 comunidad estudiantil y docente ante el Comité de Cultura de Paz
135 de la Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato.



Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato
Acuerdos adoptados en la tercera sesión ordinaria
del 15 de septiembre de 2026
Publicados en Gaceta Universitaria el 29 de septiembre de 2026

136 Una vez analizadas y escuchadas las propuestas presentadas por
137 las y los integrantes del pleno, la Honorable Academia acordó
138 designar como representantes estudiantiles y docentes ante el
139 Comité de Cultura de Paz de la Escuela de Nivel Medio Superior
140 de Guanajuato a las siguientes personas:

141 Lic. Ana Alicia Cisneros Pérez, Docente de la ENMS Guanajuato.

142 Dra. Ma. De Lourdes Espinoza Díaz, Docente de la ENMS
143 Guanajuato.

144 C. ***** , Estudiante de la ENMS Guanajuato.

145 C. ***** , Estudiante de la ENMS Guanajuato.

146 En virtud de lo anterior, las personas antes mencionadas formarán
147 parte del Comité de Cultura de Paz de la Escuela de Nivel Medio
148 Superior de Guanajuato durante el periodo correspondiente,
149 desempeñando sus funciones en apego a la normativa
150 universitaria aplicable.

151 **ENMSG2026-O03-08** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley
152 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, así como en los
153 artículos 20 y 28 de su Estatuto Orgánico, se convocó a la
154 Honorable Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
155 Guanajuato a la sesión ordinaria ENMSG2026-O03, con el
156 propósito de llevar a cabo la elección de la representación de la
157 comunidad estudiantil ante el Comité de Becas de la Escuela de
158 Nivel Medio Superior de Guanajuato.

159 Una vez analizadas y escuchadas las propuestas presentadas por
160 las y los integrantes del pleno, la Honorable Academia acordó
161 designar como representantes estudiantiles ante el Comité de



Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato
Acuerdos adoptados en la tercera sesión ordinaria
del 15 de septiembre de 2026
Publicados en Gaceta Universitaria el 29 de septiembre de 2026

162 Becas de la Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato a las
163 siguientes personas:

164 C. ***** , Estudiante de la ENMS Guanajuato.

165 C. ***** , Estudiante de la ENMS Guanajuato.

166 En virtud de lo anterior, las personas antes mencionadas formarán
167 parte del Comité de Becas de la Escuela de Nivel Medio Superior
168 de Guanajuato durante el periodo correspondiente,
169 desempeñando sus funciones en apego a la normativa
170 universitaria aplicable.

171 **ENMSG2026-O03-09** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley
172 Orgánica, así como por los artículos 20 y 28 del Estatuto Orgánico,
173 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, se
174 convocó a la H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior
175 de Guanajuato a la sesión ordinaria ENMSG2026-O03 para el
176 análisis y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria
177 ENMSG2026-O02 y del acta de la sesión extraordinaria
178 ENMSG2026-E04, en cumplimiento de lo establecido en el artículo
179 41 del Estatuto Orgánico.

180 Una vez concluidas las revisiones correspondientes y atendidas las
181 observaciones de forma y contenido formuladas por las y los
182 integrantes de este órgano colegiado, la H. Academia aprobó por
183 unanimidad de votos, tanto en lo general como en lo particular, el
184 acta de la sesión ordinaria ENMSG2026-O02 y el acta de la sesión
185 extraordinaria ENMSG2026-E04.

186 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 15 de septiembre de 2026.- El Secretario de
187 la H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato, **Ing. Raúl Rangel**
188 **Torres.-** Rúbrica.



189 EL QUE SUSCRIBE, ING. RAÚL RANGEL TORRES, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
190 ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE GUANAJUATO DE LA UNIVERSIDAD DE
191 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA
192 LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL
193 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

194 **CERTIFICA**

195 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela de
196 Nivel Medio Superior de Guanajuato y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN**
197 **LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL**
198 **MEDIO SUPERIOR DE GUANAJUATO CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026. DOY**
199 **FE.**